



Universidad  
de Alcalá

# Máster Universitario en Paleontología Avanzada

**Código del Plan de Estudios: M171**

**CURSO ACADÉMICO 2021-22**

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN PALEONTOLOGÍA AVANZADA**  
CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M171**  
CREDITOS: **60 ECTS**  
MODALIDAD: **PRESENCIAL**  
LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **CASTELLANO**

Máster de **60 ECTS**, sin especialidades. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>ECTS</b>
OBLIGATORIAS	45
PRÁCTICAS EXTERNAS (OB)	3
TRABAJO FIN DE MÁSTER	12
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

**Primer Curso:**

- 45 ECTS de materias obligatorias
- 3 ECTS de prácticas externas (OB)
- 12 ECTS del Trabajo Fin de Máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

<b>Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios</b>					
<b>Cód. Asignatura</b>	<b>Nombre</b>	<b>Carácter (1)</b>	<b>Duración (2)</b>	<b>Curso</b>	<b>ECTS Totales</b>
<b>MÓDULO I. CONCEPTOS Y APLICACIONES EN PALEONTOLOGÍA</b>					<b>48</b>
<b>Materia I: Métodos y aplicaciones en Paleontología</b>					<b>16,5</b>
202457	MUESTREO Y ANÁLISIS DE DATOS PALEONTOLÓGICOS	OB	1C	1º	3
202458	TAFONOMIA Y BIOCROLOGÍA	OB	1C	1º	4,5
202459	PALEOECOLOGÍA DE AMBIENTES CONTINENTALES Y PALEOCLIMATOLOGÍA	OB	1C	1º	4,5
202460	AMBIENTES SEDIMENTARIOS Y BIOSEDIMENTACIÓN	OB	1C	1º	4,5
<b>Materia II: Registro Fósil</b>					<b>22,5</b>
202461	MICROPALEONTOLOGÍA APLICADA	OB	2C	1º	4,5
202462	ORIGEN Y DIVERSIFICACIÓN DE INVERTEBRADOS	OB	1C	1º	4,5
202463	EVOLUCIÓN DE VERTEBRADOS	OB	2C	1º	6
202464	PALEOBOTÁNICA Y PALINOLOGÍA	OB	1C	1º	3
202465	PALEONTOLOGÍA HUMANA Y CUATERNARIO	OB	2C	1º	4,5
<b>Materia III: Introducción a la práctica profesional</b>					<b>9</b>
202466	PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO Y GESTIÓN DE MATERIALES PALEONTOLÓGICOS	OB	1C	1º	3
202467	PALEONTOLOGÍA EN OBRA CIVIL	OB	2C	1º	3
202468	PRÁCTICAS EXTERNAS	OB	2C	1º	3
<b>MÓDULO II . PROYECTO FINAL</b>					<b>12</b>
<b>Materia IV: Trabajo Fin de Máster</b>					<b>12</b>
202469	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	I	1º	12

(1) OB: Obligatorias

(2) 1C: Primer cuatrimestre  
 2C: Segundo cuatrimestre  
 I: Indeterminada en el tiempo

## Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos Europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, establece: ***"El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional"***

## Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.